



CIRCULAR CSJATC25-16

Fecha: 27 de enero de 2025

Para: OFICINA JUDICIAL DE BARRANQUILLA, JUZGADOS DE SOLEDAD; JUZGADOS PROMISCUOS DE PUERTO COLOMBIA, Y PROMISCUOS MUNICIPALES DEL ATLÁNTICO

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: "Solicitud de cantidad de acciones de tutelas recibidas años 2023 y 2024."

Con el propósito de suministrar información al despacho de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, solicitada mediante mensaje de datos el día 24 de enero de la presente anualidad, esta corporación se permite solicitar a la Oficina Judicial de Barranquilla, los Juzgados de Soledad (únicamente 1° semestre del 2023), Juzgados Promiscuos de Puerto Colombia y los Juzgados Promiscuos Municipales del Atlántico, informar a más tardar el día 28 de enero de la presente anualidad, la cantidad de tutelas recibidas en los años 2023 y 2024, con la siguiente especificación:

Nombre del municipio	Número total de tutelas recibidas (Tutelas en primera instancia)	Número de tutelas recibidas por el aplicativo en línea	Número de tutelas recibidas en físico	Número de tutelas recibidas por correo electrónico u otro canal virtual

Para el suministro de la siguiente información, se ha dispuesto el siguiente link: <https://forms.office.com/r/EbreR3b5pR> único medio a través del cual se recibirá la información.

Tener en cuenta que, la columna del número total de tutelas recibidas, es la sumatoria de las demás columnas (número de tutelas recibidas por el aplicativo en línea; número de tutelas recibidas en físico y número de tutelas recibidas por correo electrónico u otro canal virtual).

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidente

OLRD/Jmb

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia

